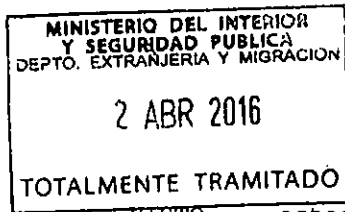


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6317565



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 61279

SANTIAGO, 04 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Christian FINNERN RUN: 24.208.285-0
2. Don Christopher FINNERN RUN: 24.303.865-0
3. Don Frowen Joffre ZAMBRANO GANCHOZO RUN: 24.923.793-0
4. Doña Ana Zuri MORALES QUINTERO RUN: 24.513.921-7
5. Doña Elena VARGAS COLQUE RUN: 24.930.352-6
6. Doña Katherine Miluska AVALOS CALDERON DE DA SILVA
RUN: 23.789.494-4
7. Don Yvo Renato DA SILVA RUN: 23.853.446-1
8. Don Thyago Renato DA SILVA RUN: 23.853.402-K
9. Doña Arienis Carolina SIMON DE SOLORZANO RUN: 24.879.019-9
10. Doña Alexandra Carolina SOLORZANO SIMON RUN: 24.879.401-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/DAP
[141] 04/04/2016

RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION